

HECHO RELEVANTE:

Como consecuencia de la entrada en vigor el 18 de febrero de 2001 del "Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva", las comisiones de depósito de los Fondos que se relacionan a continuación serán, a partir del 18 de febrero de 2001, las siguientes:

AB Ahorro FIM: 0,103% sobre el patrimonio efectivo custodiado.

AB Fiva FIM : 0,088 sobre el patrimonio efectivo custodiado.

Esta modificación no significa un aumento de la comisión cobrada por el Depositario.

Madrid a 13 de junio de 2001

Morgan Stanley Dean Witter Gestión SGIIC SA
Entidad Gestora



Confederación Española de Cajas de Ahorro
Entidad Depositaria

